FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE LOGÍSTICA
CENTRO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN

Bogotá D.C. 02 de abril de 2019

Señor
Coronel
CESAR AUGUSTO MARTINEZ PAEZ
Gerente de Proyecto

ASUNTO: Evaluación Jurídica del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 208-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2019, CUYO OBJETO ES: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN PARA LA VIGENCIA 2019".**

Respetuosamente y en atención al envío de las ofertas presentadas dentro **DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 208-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2019, CUYO OBJETO ES: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN PARA LA VIGENCIA 2019".** me permito emitir evaluación jurídica en los siguientes términos:

- **OFERTAS RECIBIDAS**

No.	OFERENTE
1	CONSORCIO CRA
2	CONSTRUCTORA JEINCO SAS
3	CONSTRUSION SAS
4	DICOIN INGENIEROS SAS
5	GKR CONSTRUCCIONES SAS
6	KHALIFA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS
7	LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO
8	LA UNION TEMPORAL CAVAL

OFERENTES

1, OFERENTE: CONSORCIO CRA
REPRESENTANTE LEGAL: CAMILA SEDANO MARROQUIN,- C.C:52.397.368

CONSORCIO INTEGRADO POR:

- SEDANO GROUP SAS NIT:900.395.516-8
  RICHAR ANSOLY SUAREZ CRUZ,- C.C: 80.237.334
- RICHAR ANSOLY SUAREZ CRUZ. CC: 80.237.334

OFERENTE	DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE
CONSORCIO CRA	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**	X	

SUBDIR CONT

REPRESENTANTE LEGAL: CAMILA SEDANO MARROQUIN,- C.C:52.397.368	**-**Calidad en que actúa el firmante	X	
	-Totalidad de las manifestaciones.	X	
	-Diligenciamiento		X
	-Firma del representante	X	
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL SEDANO GROUP SAS	X	
	-Fecha de expedición	X	
	-Termino de duración	X	
	-Capacidad representante legal	X	
	-Objeto adecuado	X	
	RICHAR ANSOLY SUAREZ CRUZ	X	
	-Tarjeta profesional No 25202147778CND	x	
	-COPNIA	X	
	DOCUMENTO CONSORCIAL	X	
	-Acreditar la existencia	X	
	-Termino de duración	X	
	-Representante legal	X	
	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES SEDANO GROUP SAS	x	
	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RICHAR ANSOLY SUAREZ CRUZ	x	
	FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	x	
	FORMULARIO PACTO DE INTEGRIDAD	x	
	FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE SEDANO GROUP SAS - RICHAR ANSOLY SUAREZ CRUZ	X	
	FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO CRA – CAMILA SEDANO MARROQUIN	X	
	CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE PAGO AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS LABORALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE SEDANO GROUP SAS		X
	CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE PAGO AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS LABORALES DE RICHAR ANSOLY SUAREZ CRUZ		X
	BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES SEDANO GROUP SAS - RICHAR ANSOLY SUAREZ CRUZ	x	
	Vigencia	x	
	Identidad con el oferente	x	
	BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DEL CONSORCIO CRA– CAMILA SEDANO MARROQUIN	x	
	Vigencia	x	
	Identidad con el oferente	x	
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS REPRESENTANTE LEGAL SEDANO GROUP SAS - RICHAR ANSOLY SUAREZ CRUZ	x	
	Vigencia	x	
	Identidad con el oferente	x	
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO CRA– CAMILA SEDANO MARROQUIN	x	
	Vigencia	x	
	Identidad con el oferente	x	
	ANTECEDENTES JUDICIALES REPRESENTANTE LEGAL SEDANO GROUP SAS - RICHAR ANSOLY SUAREZ CRUZ	x	
	Vigencia	x	
	Identidad con el oferente	x	
	ANTECEDENTES JUDICIALES REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO CRA	X	
	Vigencia	X	

	Identidad con el oferente	X	
	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA REPRESENTANTE LEGAL SEDANO GROUP SAS - RICHAR ANSOLY SUAREZ CRUZ	x	
	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO CRA	x	
	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA – SEGUROS MUNDIAL NIT.– 860.037.013-6 PÓLIZA No. NB-100104983	x	
	-Beneficiario MDN – EJERCITO NACIONAL - CENAC - USAQUÉN Nit. 800.131.070-1	X	
	-Tomador CONSORCIO CRA. NIT. 900.395.516	X	
	-Identificación del proceso	X	
	-Valor Asegurado 10% v/r del valor de la oferta presentada $ 16.825.288	X	
	- Vigencia Desde 27/03/2019 hasta 27/07/2019	X	
	-Suscripción del tomador	X	
	-Suscripción de la aseguradora	X	
	-Cobertura de la garantía	X	

Boletín de Responsabilidades Fiscales: De conformidad con lo establecido en la invitación pública a presentar oferta del proceso, el comité jurídico evaluador realiza consulta ON-LINE a través de la página web https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 01 de abril de 2019, a las 11:30:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	80237334
Código de Verificación	802373341904011130 46

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 01 de abril de 2019, a las 11:31:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	52397368
Código de Verificación	523973681904011131 46

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 01 de abril de 2019, a las 11:33:21, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9003955168
Código de Verificación	900395516819040111332 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Antecedentes Disciplinarios: De conformidad con lo establecido en la invitación pública a presentar oferta del proceso, el comité jurídico evaluador realiza consulta ON-LINE a través de la página web https://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 124856124

WEB
12:08:49
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de abril del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CAMILA SEDANO MARROQUIN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52397368:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 124865239

WEB
13:20:58
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de abril del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RICHAR ANSOLY SUAREZ CRUZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80237334:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 124865368

WEB
13:22:36
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de abril del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SEDANO GROUP S A S identificado(a) con NIT número 9003955168:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

Antecedentes Judiciales: De conformidad con lo establecido en la invitación publica a presentar oferta del

proceso, el comité jurídico evaluador realiza consulta ON-LINE a través de la página web https://antecedentes.policia.gov.co:7005/webjudicial/index.xhtml.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:53:58 horas del 01/04/2019, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **80237334**
Apellidos y Nombres: **SUAREZ CRUZ RICHAR ANSOLY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:55:38 horas del 01/04/2019, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52397368**
Apellidos y Nombres: **SEDANO MARROQUIN CAMILA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional de Colombia: De conformidad con lo establecido en la invitación publica a presentar oferta del proceso, el comité jurídico evaluador realiza consulta ON-LINE a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 80237334 de del señor(a) RICHAR ANSOLY SUAREZ CRUZ consultado en la fecha y hora 01/04/2019 11:53:47 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 5972851

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 52397368 de del señor(a) CAMILA SEDANO MARROQUIN consultado en la fecha y hora 01/04/2019 12:02:21 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 5973175

El consorcio CONSORCIO CRA. No se encuentra habilitado jurídicamente, por lo que se requiere allegar la siguiente documentación:

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: De conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.1 del pliego de condiciones se requiere que el oferente diligencie en su totalidad el cuadro adjunto, registrando el suministro, la marca y el fabricante. Los ítems se encuentran detalladamente enunciados en el anexo No 2 ficha técnica de obligatorio cumplimiento en los cuales y para todos los efectos legales, la oferta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales

ITEM	BIENES Y/O SERVICIOS	MARCA (CUANDO APLIQUE)	FABRICANTE (CUANDO APLIQUE)

En virtud de lo que solicita en la carta de presentacion se hace necasario suministrar la informacion solicitada para cada item en el cuadro anteriormente citado (si aplica o no aplica), por lo cual se le solicita al oferente alllegar el requerimiento dentro del tiempo para subsanar establecido en el cronograma con el fin de realizar la evaluacion respetando el principio de igualdad con respecto de los demas oferentes

2. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES PARA OFERENTES NACIONALES: De conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.11 del pliego de condiciones el oferente deberá presentarán copia del pago de salud y pensión del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre del proceso.

   Así mismo el señor **RICHAR ANSOLY SUAREZ CRUZ**, deberá modificar el **asunto** de la constancia de cumplimiento debido a que se encuentra referenciado un proceso UAESP que no corresponde a esta Entidad.

2, OFERENTE: CONSTRUCTORA JEINCO SAS
NIT. 900.065.720-9
REPRESENTANTE LEGAL: RIGOBERTO GUERRERO HOYOS C.C. 79.965.730

OFERENTE	DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE
CONSTRUCTORA JEINCO SAS	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**	x	
	-Calidad en que actúa el firmante	x	
	-Totalidad de las manifestaciones.	x	
	-Diligenciamiento		x
	-Firma del representante	x	
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	x	
	-Fecha de expedición	x	
	-Termino de duración	x	
	-Capacidad representante legal	x	
	-Objeto adecuado	x	
	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	x	
	FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	x	
	FORMULARIO PACTO DE INTEGRIDAD	x	
	FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	x	
	CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE PAGO AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS LABORALES	x	
	BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES	x	
	Vigencia	x	
	Identidad con el oferente	x	

	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X	
	Vigencia	X	
	Identidad con el oferente	X	
	ANTECEDENTES JUDICIALES	X	
	Vigencia	X	
	Identidad con el oferente	X	
	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	X	
	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA – SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860.009.578-6 PÓLIZA No. 21-44-101292821 Anexo 0	X	
	-Beneficiario MDN – EJERCITO NACIONAL - CENAC REGIONAL USAQUÉN Nit. 800.131.070-1	X	
	-Tomador CONSTRUCTORA JEINCO SAS. NIT. 900.065.720-9	X	
	-Identificación del proceso	X	
	-Valor Asegurado 10% v/r del valor de la oferta presentada $ 16.825.288.00	X	
	- Vigencia Desde 27/03/2019 hasta 27/07/2019	X	
	-Suscripción del tomador	X	
	-Suscripción de la aseguradora	X	
	-Cobertura de la garantía	X	

Boletín de Responsabilidades Fiscales: De conformidad con lo establecido en la invitación pública a presentar oferta del proceso, el comité jurídico evaluador realiza consulta ON-LINE a través de la página web https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 01 de abril de 2019, a las 13:47:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79965730
Código de Verificación	79965730190401134708

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 01 de abril de 2019, a las 13:48:17, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9000657209
Código de Verificación	90006572091940113481 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Antecedentes Disciplinarios: De conformidad con lo establecido en la invitación pública a presentar oferta del proceso, el comité jurídico evaluador realiza consulta ON-LINE a través de la página web https://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 124867433

WEB
13:49:41
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de abril del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RIGOBERTO GUERRERO HOYOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79965730:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 124867519

WEB
13:50:42
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de abril del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CONSTRUCTORA JEINCO S A S identificado(a) con NIT número 9000657209:

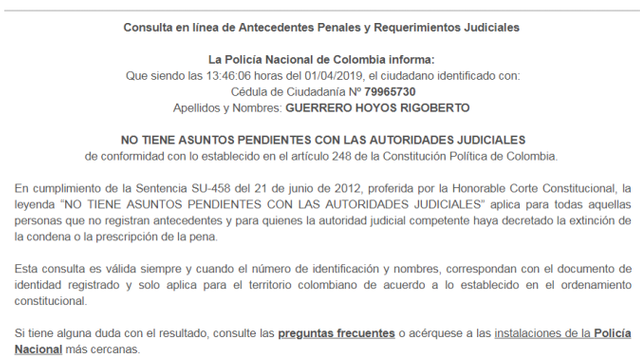
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

Antecedentes Judiciales: De conformidad con lo establecido en la invitación publica a presentar oferta del proceso, el comité jurídico evaluador realiza consulta ON-LINE a través de la página web https://antecedentes.policia,gov.co:7005/webjudicial/index.xhtml.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 13:46:06 horas del 01/04/2019, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79965730**
Apellidos y Nombres: **GUERRERO HOYOS RIGOBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional de Colombia: De conformidad con lo establecido en la invitación publica a presentar oferta del proceso, el comité jurídico evaluador realiza consulta ON-LINE a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx


La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 79965730 de del señor(a) RIGOBERTO GUERRERO HOYOS consultado en la fecha y hora 01/04/2019 02:01:47 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 5976075

La empresa **CONSTRUCTORA JEINCO SAS** no se encuentra habilitada jurídicamente, por lo que se requiere allegar la siguiente documentación:

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: De conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.1 del pliego de condiciones se requiere que el oferente diligencie en su totalidad el cuadro adjunto, registrando el suministro, la marca y el fabricante. Los ítems se encuentran detalladamente enunciados en el anexo No 2 ficha técnica de obligatorio cumplimiento en los cuales y para todos los efectos legales, la oferta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales

ITEM	BIENES Y/O SERVICIOS	MARCA (CUANDO APLIQUE)	FABRICANTE (CUANDO APLIQUE)

En virtud de lo que solicita en la carta de presentacion se hace necasario suministrar la informacion solicitada para cada item en el cuadro anteriormente citado (si aplica o no aplica), por lo cual se le solicita al oferente alllegar el requerimiento dentro del tiempo para subsanar establecido en el cronograma con el fin de realizar la evaluacion respetando el principio de igualdad con respecto de los demas oferentes

3, OFERENTE: CONSTRUSION SAS
NIT. 900.263.309-3
REPRESENTANTE LEGAL: ANDRES MARTINEZ CARABALO C.C. 11.172.604

OFERENTE	DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE
CONSTRUSION SAS.	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**	X	
	-Calidad en que actúa el firmante	X	
	-Totalidad de las manifestaciones.	X	
	-Diligenciamiento		X
	-Firma del representante	X	
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X	
	-Fecha de expedición	X	
	-Termino de duración	X	
	-Capacidad representante legal	X	
	-Objeto adecuado	X	
	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	x	
	FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	x	
	FORMULARIO PACTO DE INTEGRIDAD	x	

	FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	X	
	CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE PAGO AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS LABORALES		x
	BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES	x	
	Vigencia	x	
	Identidad con el oferente	x	
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	x	
	Vigencia	x	
	Identidad con el oferente	x	
	ANTECEDENTES JUDICIALES	X	
	Vigencia	X	
	Identidad con el oferente	X	
	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	x	
	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA – LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS. NIT. 860.002.400-2 PÓLIZA No. 3012000 Anexo 0	X	
	-Beneficiario MDN – EJERCITO NACIONAL - CENAC REGIONAL USAQUÉN Nit. 800.131.070-1	X	
	-Tomador CONSTRUSION SAS. Nit. 900.263.309-3	X	
	-Identificación del proceso	X	
	-Valor Asegurado 10% v/r del valor de la oferta presentada $ 16.825.280	X	
	- Vigencia Desde 27/03/2019 hasta 27/07/2019	X	
	-Suscripción del tomador	X	
	-Suscripción de la aseguradora	X	
	-Cobertura de la garantía	X	

Boletín de Responsabilidades Fiscales: De conformidad con lo establecido en la invitación pública a presentar oferta del proceso, el comité jurídico evaluador realiza consulta ON-LINE a través de la página web https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 01 de abril de 2019, a las 14:59:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	11172604
Código de Verificación	1117260419040114590 5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 01 de abril de 2019, a las 14:59:58, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9002633093
Código de Verificación	900263309319040114595 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Antecedentes Disciplinarios: De conformidad con lo establecido en la invitación pública a presentar oferta del proceso, el comité jurídico evaluador realiza consulta ON-LINE a través de la página web https://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 124884210

WEB
15:07:51
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de abril del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES MARTINEZ CARABALLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 11172604:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 124888019

WEB
15:26:45
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de abril del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CONSTRUSION S.A.S identificado(a) con NIT número 9002633093:

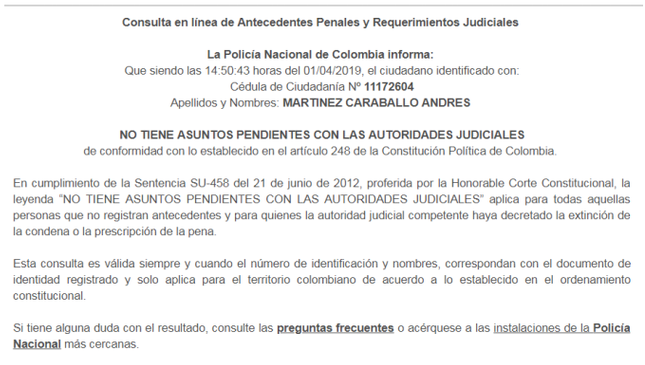
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

Antecedentes Judiciales: De conformidad con lo establecido en la invitación publica a presentar oferta del proceso, el comité jurídico evaluador realiza consulta ON-LINE a través de la página web https://antecedentes.policia.gov.co:7005/webjudicial/index.xhtml.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 14:50:43 horas del 01/04/2019, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **11172604**
Apellidos y Nombres: **MARTINEZ CARABALLO ANDRES**

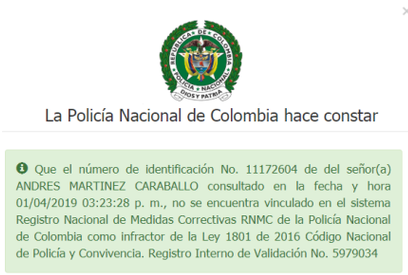
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional de Colombia: De conformidad con lo establecido en la invitación publica a presentar oferta del proceso, el comité jurídico evaluador realiza consulta ON-LINE a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx


La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 11172604 de del señor(a) ANDRES MARTINEZ CARABALLO consultado en la fecha y hora 01/04/2019 03:23:28 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 5979034

La empresa **CONSTRUSION SAS** no se encuentra habilitada jurídicamente, por lo que se requiere allegar la siguiente documentación:

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: De conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.1 del pliego de condiciones se requiere que el oferente diligencie en su totalidad el cuadro adjunto, registrando el suministro, la marca y el fabricante. Los ítems se encuentran detalladamente enunciados en el anexo No 2 ficha técnica de obligatorio cumplimiento en los cuales y para todos los efectos legales, la oferta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales

ITEM	BIENES Y/O SERVICIOS	MARCA (CUANDO APLIQUE)	FABRICANTE (CUANDO APLIQUE)

En virtud de lo que solicita en la carta de presentacion se hace necasario suministrar la informacion solicitada para cada item en el cuadro anteriormente citado (si aplica o no aplica), por lo cual se le solicita al oferente alllegar el requerimiento dentro del tiempo para subsanar establecido en el cronograma con el fin de realizar la evaluacion respetando el principio de igualdad con respecto de los demas oferentes

2. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES PARA OFERENTES NACIONALES: De conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.11 del pliego de condiciones el oferente deberá presentarán copia del pago de salud y pensión del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre del proceso.

4, OFERENTE: DICOIN INGENIEROS SAS
NIT. 900.557.017-0
REPRESENTANTE LEGAL: GERENTE: MARIO ANDRES RODRIGUEZ RODRIGUEZ C.C. 80.157.129

OFERENTE	DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE
DICOIN INGENIEROS SAS	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**	X	
	-Calidad en que actúa el firmante	X	
	-Totalidad de las manifestaciones.	X	
	-Diligenciamiento		X
	-Firma del representante	X	
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X	
	-Fecha de expedición	X	
	-Termino de duración	X	
	-Capacidad representante legal	X	
	-Objeto adecuado	X	
	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	X	

	FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X	
	FORMULARIO PACTO DE INTEGRIDAD	X	
	FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	X	
	CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE PAGO AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS LABORALES	X	
	BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES	X	
	Vigencia	X	
	Identidad con el oferente	X	
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X	
	Vigencia	X	
	Identidad con el oferente	X	
	ANTECEDENTES JUDICIALES	X	
	Vigencia	X	
	Identidad con el oferente	X	
	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	X	
	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA –LIBERTY SEGUROS S.A NIT. 860.039.988-0 PÓLIZA 3030930 Anexo 0	X	
	-Beneficiario MDN – EJERCITO NACIONAL - CENAC REGIONAL USAQUÉN Nit. 800.131.070-1	X	
	-Tomador DICOIN INGENIEROS SAS. Nit. 900.557.017-0	X	
	-Identificación del proceso	X	
	-Valor Asegurado 10% v/r del valor de la oferta presentada $ 16.825.288	X	
	- Vigencia Desde 27/03/2019 hasta 27/06/2019	X	
	-Suscripción del tomador	X	
	-Suscripción de la aseguradora	X	
	-Cobertura de la garantía	X	

Boletín de Responsabilidades Fiscales: De conformidad con lo establecido en la invitación pública a presentar oferta del proceso, el comité jurídico evaluador realiza consulta ON-LINE a través de la página web https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 01 de abril de 2019, a las 15:58:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	80157129
Código de Verificación	8015712919040115581 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 01 de abril de 2019, a las 15:59:26, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9005570170
Código de Verificación	9005570170190401155926

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Antecedentes Disciplinarios: De conformidad con lo establecido en la invitación pública a presentar oferta del proceso, el comité jurídico evaluador realiza consulta ON-LINE a través de la página web https://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 124901167

WEB
16:05:08
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de abril del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIO ANDRES RODRIGUEZ RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80157129:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 124914153

WEB
16:43:14
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de abril del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DICOIN INGENIEROS S.A.S. identificado(a) con NIT número 900570170:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

Antecedentes Judiciales: De conformidad con lo establecido en la invitación publica a presentar oferta del proceso, el comité jurídico evaluador realiza consulta ON-LINE a través de la página web https://antecedentes.policia.gov.co:7005/webjudicial/index.xhtml.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 15:58:52 horas del 01/04/2019, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **80157129**
Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIO ANDRES**

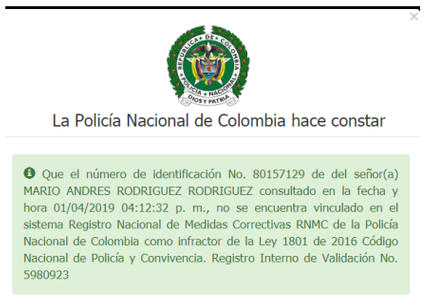
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional de Colombia: De conformidad con lo establecido en la invitación publica a presentar oferta del proceso, el comité jurídico evaluador realiza consulta ON-LINE a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx



La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 80157129 de del señor(a) MARIO ANDRES RODRIGUEZ RODRIGUEZ consultado en la fecha y hora 01/04/2019 04:12:32 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 5980923

La empresa **DICOIN INGENIEROS SAS** no se encuentra habilitada jurídicamente, por lo que se requiere allegar la siguiente documentación:

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: De conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.1 del pliego de condiciones se requiere que el oferente diligencie en su totalidad el cuadro adjunto, registrando el suministro, la marca y el fabricante. Los ítems se encuentran detalladamente enunciados en el anexo No 2 ficha técnica de obligatorio cumplimiento en los cuales y para todos los efectos legales, la oferta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales

ITEM	BIENES Y/O SERVICIOS	MARCA (CUANDO APLIQUE)	FABRICANTE (CUANDO APLIQUE)

En virtud de lo que solicita en la carta de presentacion se hace necasario suministrar la informacion solicitada para cada item en el cuadro anteriormente citado (si aplica o no aplica), por lo cual se le solicita al oferente alllegar el requerimiento dentro del tiempo para subsanar establecido en el cronograma con el fin de realizar la evaluacion respetando el principio de igualdad con respecto de los demas oferentes

1.1 DE ACUERDO A LA NOTA: el oferente en la presentación de su oferta se encuentra obligado **si no es profesional en ingeniería civil a que la misma venga avalada de acuerdo a lo contenido en la Ley 842 de 2003 en el artículo 20. PROPUESTAS Y CONTRATOS**. Las propuestas que se formulen en las licitaciones y concursos abiertos por entidades públicas del orden nacional, seccional o local, para la adjudicación de contratos cuyo objeto implique el desarrollo de las actividades catalogadas como ejercicio de la ingeniería, deberán estar avalados, en todo caso, cuando menos, **por un ingeniero inscrito y con tarjeta de matrícula profesional en la respectiva rama de la ingeniería, por lo anterior se requiere que el señor MARIO ANDRES RODRIGUEZ RODRIGUEZ allegue la tarjeta de matrícula profesional o en su defecto deberá contar con el aval de un ingeniero.**

5, OFERENTE: GKR CONSTRUCCIONES SAS
NIT. 900.658.225-1
REPRESENTANTE LEGAL: GRACIELA MENDOZA MONROY C.C.30.082.718

OFERENTE	DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE
GKR CONSTRUCCIONES SAS	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**	X	
	-Calidad en que actúa el firmante	X	
	-Totalidad de las manifestaciones.	X	
	-Diligenciamiento	X	
	-Firma del representante	X	
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X	

	-Fecha de expedición	X	
	-Termino de duración	X	
	-Capacidad representante legal	X	
	-Objeto adecuado	X	
	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	X	
	FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X	
	FORMULARIO PACTO DE INTEGRIDAD	X	
	FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	X	
	CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE PAGO AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS LABORALES	X	
	BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES	X	
	Vigencia	X	
	Identidad con el oferente	X	
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X	
	Vigencia	X	
	Identidad con el oferente	X	
	ANTECEDENTES JUDICIALES	X	
	Vigencia	X	
	Identidad con el oferente	X	
	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	X	
	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA – CONFIANZA NIT. 860.070.374-9 PÓLIZA No. GU076713	X	
	-Beneficiario MDN – EJERCITO NACIONAL - CENAC REGIONAL USAQUÉN Nit. 800.131.070-1	X	
	-Tomador GKR CONSTRUCCIONES SAS. Nit. 900.658.225-1	X	
	-Identificación del proceso	X	
	-Valor Asegurado 10% v/r del valor de la oferta presentada $ 16.826.000	X	
	- Vigencia Desde 26/03/2019 hasta 31/07/2019	X	
	-Suscripción del tomador	X	
	-Suscripción de la aseguradora	X	
	-Cobertura de la garantía	X	

Boletín de Responsabilidades Fiscales: De conformidad con lo establecido en la invitación pública a presentar oferta del proceso, el comité jurídico evaluador realiza consulta ON-LINE a través de la página web https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 01 de abril de 2019, a las 16:48:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	30082718
Código de Verificación	30082718 190401164829

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 01 de abril de 2019, a las 16:49:26, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9006582251
Código de Verificación	900658225119040116492 6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Antecedentes Disciplinarios: De conformidad con lo establecido en la invitación pública a presentar oferta del proceso, el comité jurídico evaluador realiza consulta ON-LINE a través de la página web https://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 124960328

WEB
09:38:04
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de abril del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GRACIELA MENDOZA MONROY identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 30082718:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 124960484

WEB
09:39:25
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de abril del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GKR CONSTRUCCIONES S.A.S identificado(a) con NIT número 900658225 1:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

Antecedentes Judiciales: De conformidad con lo establecido en la invitación publica a presentar oferta del proceso, el comité jurídico evaluador realiza consulta ON-LINE a través de la página web https://antecedentes.policia.gov.co:7005/webjudicial/index.xhtml.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 16:44:44 horas del 01/04/2019, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **30082718**
Apellidos y Nombres: **MENDOZA MONROY GRACIELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional de Colombia: De conformidad con lo establecido en la invitación publica a presentar oferta del proceso, el comité jurídico evaluador realiza consulta ON-LINE a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 30082718 de del señor(a) GRACIELA MENDOZA MONROY consultado en la fecha y hora 01/04/2019 04:58:43 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 5982747

La empresa **GKR CONSTRUCCIONES SAS** se encuentra habilitada jurídicamente, en razón a que **CUMPLE** con los requisitos de orden jurídicos contenidos en el pliego de condiciones

6, OFERENTE: KHALIFA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS
NIT. 901.025.544-1
REPRESENTANTE LEGAL: LEONARDO RODRIGUEZ BUENHAVER C.C. 88.274.684

OFERENTE	DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE
KHALIFA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**	X	
	-Calidad en que actúa el firmante	X	
	-Totalidad de las manifestaciones.	X	
	-Diligenciamiento		X
	-Firma del representante	X	
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X	
	-Fecha de expedición	X	
	-Termino de duración	X	
	-Capacidad representante legal	X	
	-Objeto adecuado	X	
	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	X	
	FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X	
	FORMULARIO PACTO DE INTEGRIDAD	X	
	FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	X	
	CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE PAGO AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS LABORALES		X
	BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES	X	

	Vigencia	X	
	Identidad con el oferente	X	
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X	
	Vigencia	X	
	Identidad con el oferente	X	
	ANTECEDENTES JUDICIALES	X	
	Vigencia	X	
	Identidad con el oferente	X	
	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	X	
	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA – SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860.009.578-6 PÓLIZA No. 62-44-101009125 Anexo 0	X	
	-Beneficiario MDN – EJERCITO NACIONAL - CENAC REGIONAL USAQUÉN Nit. 800.131.070-1	X	
	-Tomador KHALIFA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS . Nit 901.025.544-1	X	
	-Identificación del proceso	X	
	-Valor Asegurado 10% v/r del valor de la oferta presentada $ 16.825.288	X	
	- Vigencia Desde 27/03/2019- hasta 27/07/2019	X	
	-Suscripción del tomador	X	
	-Suscripción de la aseguradora	X	
	-Cobertura de la garantía	X	

Boletín de Responsabilidades Fiscales: De conformidad con lo establecido en la invitación pública a presentar oferta del proceso, el comité jurídico evaluador realiza consulta ON-LINE a través de la página web https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de abril de 2019, a las 10:02:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	88274684
Código de Verificación	8827468419040210025 2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de abril de 2019, a las 10:03:36, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9010255441
Código de Verificación	90102554411904021003 36

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Antecedentes Disciplinarios: De conformidad con lo establecido en la invitación pública a presentar oferta del proceso, el comité jurídico evaluador realiza consulta ON-LINE a través de la página web https://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 124963638

WEB
10:04:34
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de abril del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEONARDO RODRIGUEZ BUENHAVER identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 88274684:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 124963760

WEB
10:05:37
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de abril del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KHALIFA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS identificado(a) con NIT número 901025544 1:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

Antecedentes Judiciales: De conformidad con lo establecido en la invitación publica a presentar oferta del proceso, el comité jurídico evaluador realiza consulta ON-LINE a través de la página web https://antecedentes.policia,gov.co:7005/webjudicial/index.xhtml.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:02:19 horas del 02/04/2019, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **88274684**
Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ BUENHAVER LEONARDO**

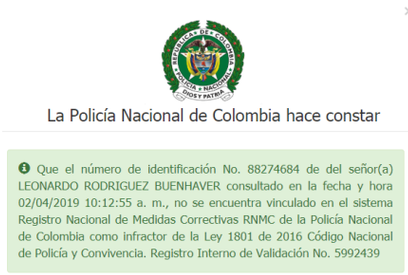
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional de Colombia: De conformidad con lo establecido en la invitación publica a presentar oferta del proceso, el comité jurídico evaluador realiza consulta ON-LINE a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx


La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 88274684 de del señor(a) LEONARDO RODRIGUEZ BUENHAVER consultado en la fecha y hora 02/04/2019 10:12:55 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 5992439

La empresa **KHALIFA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS,** no se encuentra habilitada jurídicamente, por lo que se requiere allegar la siguiente documentación:

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: De conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.1 del pliego de condiciones se requiere que el oferente diligencie en su totalidad el cuadro adjunto, registrando el suministro, la marca y el fabricante. Los ítems se encuentran detalladamente enunciados en el anexo No 2 ficha técnica de obligatorio cumplimiento en los cuales y para todos los efectos legales, la oferta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales

ITEM	BIENES Y/O SERVICIOS	MARCA (CUANDO APLIQUE)	FABRICANTE (CUANDO APLIQUE)

En virtud de lo que solicita en la carta de presentacion se hace necasario suministrar la informacion solicitada para cada item en el cuadro anteriormente citado (si aplica o no aplica), por lo cual se le solicita al oferente alllegar el requerimiento dentro del tiempo para subsanar establecido en el cronograma con el fin de realizar la evaluacion respetando el principio de igualdad con respecto de los demas oferentes

2. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES PARA OFERENTES NACIONALES: De conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.11 del pliego de condiciones el oferente deberá presentarán copia del pago de salud y pensión del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre del proceso.

7, OFERENTE: LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO
C.C. 73.077.245

OFERENTE	DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE
	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X	
	-Calidad en que actúa el firmante	X	
	-Totalidad de las manifestaciones.	X	
	-Diligenciamiento		X
	-Firma del representante	X	
	CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL	X (PROFESIÓN LIBERAL)	
	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	x	
	FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	x	
	FORMULARIO PACTO DE INTEGRIDAD	x	
	FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	X	

	CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE PAGO AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS LABORALES	x	
	BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES	x	
	Vigencia	x	
	Identidad con el oferente	x	
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	x	
	Vigencia	x	
	Identidad con el oferente	x	
	ANTECEDENTES JUDICIALES	X	
	Vigencia	X	
	Identidad con el oferente	X	
	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	x	
	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA – SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860.009.578-6 PÓLIZA No. 75-44-101097661 Anexo 0	X	
	-Beneficiario MDN – EJERCITO NACIONAL - CENAC REGIONAL USAQUÉN Nit. 800.131.070-1	X	
	-Tomador LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO C.C 73.077.245	X	
	-Identificación del proceso	X	
	-Valor Asegurado 10% v/r del valor de la oferta presentada $ 16.825.288	X	
	- Vigencia Desde 27/03/2019- hasta 27/06/2019	X	
	-Suscripción del tomador	X	
	-Suscripción de la aseguradora	X	
	-Cobertura de la garantía	X	

Boletín de Responsabilidades Fiscales: De conformidad con lo establecido en la invitación pública a presentar oferta del proceso, el comité jurídico evaluador realiza consulta ON-LINE a través de la página web https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de abril de 2019, a las 10:42:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	73077245
Código de Verificación	730772451904021042 28

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Antecedentes Disciplinarios: De conformidad con lo establecido en la invitación pública a presentar oferta del proceso, el comité jurídico evaluador realiza consulta ON-LINE a través de la página web https://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 124968754

WEB
10:44:50
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de abril del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 73077245:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

Antecedentes Judiciales: De conformidad con lo establecido en la invitación publica a presentar oferta del proceso, el comité jurídico evaluador realiza consulta ON-LINE a través de la página web https://antecedentes.policia,gov.co:7005/webjudicial/index.xhtml.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:43:36 horas del 02/04/2019, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **73077245**
Apellidos y Nombres: **OYOLA QUINTERO LUIS ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional de Colombia: De conformidad con lo establecido en la invitación publica a presentar oferta del proceso, el comité jurídico evaluador realiza consulta ON-LINE a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 73077245 de del señor(a) LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO consultado en la fecha y hora 02/04/2019 10:54:31 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 5993959

El señor **LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO,** no se encuentra habilitada jurídicamente, por lo que se requiere allegar la siguiente documentación:

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: De conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.1 del pliego de condiciones se requiere que el oferente diligencie en su totalidad el cuadro adjunto, registrando el suministro, la marca y el fabricante. Los ítems se encuentran detalladamente enunciados en el anexo No 2 ficha técnica de obligatorio cumplimiento en los cuales y para todos los efectos legales, la oferta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales

ITEM	BIENES Y/O SERVICIOS	MARCA (CUANDO APLIQUE)	FABRICANTE (CUANDO APLIQUE)

En virtud de lo que solicita en la carta de presentacion se hace necasario suministrar la informacion solicitada para cada item en el cuadro anteriormente citado (si aplica o no aplica), por lo cual se le solicita al oferente alllegar el requerimiento dentro del tiempo para subsanar establecido en el cronograma con el fin de realizar la evaluacion respetando el principio de igualdad con respecto de los demas oferentes

8, OFERENTE: LA UNION TEMPORAL CAVAL
REPRESENTANTE LEGAL: ALEXANDER BELTRAN CUELLAR - C.C:79.617.259

CONSORCIO INTEGRADO POR:

- CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS NIT: 900.344.811-8
  LUIS ALFREDO CARVAJAL CUBILLOS C.C: 79.794.219
- MIGUEL ANDRES VALDERRAMA MEDINA. CC: 7.704.930

OFERENTE	DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE
	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X	
	-Calidad en que actúa el firmante	X	
	-Totalidad de las manifestaciones.	X	
	-Diligenciamiento		X
	-Firma del representante	X	
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS	X	
	-Fecha de expedición	X	
	-Termino de duración	X	
	-Capacidad representante legal	X	
	-Objeto adecuado	X	
	MIGUEL ANDRES VALDERRAMA MEDINA	X	
	-Tarjeta profesional No 2520281909CND	X	
	DOCUMENTO CONSORCIAL		X
	-Acreditar la existencia		X
	-Termino de duración		X
	-Representante legal		X
	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS	x	
	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES MIGUEL ANDRES VALDERRAMA MEDINA		x
	FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	x	
	FORMULARIO PACTO DE INTEGRIDAD	x	
	FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS LUIS ALFREDO CARVAJAL CUBILLOS	x	
	FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE MIGUEL ANDRES VALDERRAMA MEDINA	x	
	FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL CAVAL – ALEXANDER BELTRAN CUELLAR	X	
	CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE PAGO AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS LABORALES DE CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS		x

	CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE PAGO AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS LABORALES DE MIGUEL ANDRES VALDERRAMA MEDINA	x	
	BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS LUIS ALFREDO CARVAJAL CUBILLOS	x	
	Vigencia	x	
	Identidad con el oferente	x	
	BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES MIGUEL ANDRES VALDERRAMA MEDINA	x	
	Vigencia	x	
	Identidad con el oferente	x	
	BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL CAVAL – ALEXANDER BELTRAN CUELLAR	x	
	Vigencia	x	
	Identidad con el oferente	x	
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS REPRESENTANTE LEGAL DE CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS LUIS ALFREDO CARVAJAL CUBILLOS	x	
	Vigencia	x	
	Identidad con el oferente	x	
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE MIGUEL ANDRES VALDERRAMA MEDINA	x	
	Vigencia	x	
	Identidad con el oferente	x	
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL CAVAL – ALEXANDER BELTRAN CUELLAR	x	
	Vigencia	x	
	Identidad con el oferente	x	
	ANTECEDENTES JUDICIALES REPRESENTANTE LEGAL DE CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS LUIS ALFREDO CARVAJAL CUBILLOS	X	
	Vigencia	X	
	Identidad con el oferente	X	
	ANTECEDENTES JUDICIALES MIGUEL ANDRES VALDERRAMA MEDINA	X	
	Vigencia	X	
	Identidad con el oferente	X	
	ANTECEDENTES JUDICIALES REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL CAVAL – ALEXANDER BELTRAN CUELLAR	X	
	Vigencia	X	
	Identidad con el oferente	X	
	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS LUIS ALFREDO CARVAJAL CUBILLOS	X	
	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA MIGUEL ANDRES VALDERRAMA MEDINA	X	
	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL CAVAL – ALEXANDER BELTRAN CUELLAR	X	
	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA – SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860.009.578-6 PÓLIZA No. 21-44-101292991 Anexo 0	x	
	-Beneficiario MDN – EJERCITO NACIONAL - CENAC - USAQUÉN Nit. 800.131.070-1	x	
	-Tomador UNION TEMPORAL CAVAL	x	

	-Identificación del proceso	X	
	-Valor Asegurado 10% v/r del valor de la oferta presentada $ 16.225.288	X	
	- Vigencia Desde 27/03/2019 hasta 08/08/2019	X	
	-Suscripción del tomador	X	
	-Suscripción de la aseguradora	X	
	-Cobertura de la garantía	X	

Boletín de Responsabilidades Fiscales: De conformidad con lo establecido en la invitación pública a presentar oferta del proceso, el comité jurídico evaluador realiza consulta ON-LINE a través de la página web https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de abril de 2019, a las 12:17:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79617259
Código de Verificación	7961725919040212173 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de abril de 2019, a las 12:18:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79.794.219
Código de Verificación	79.794.219190402121847

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de abril de 2019, a las 12:19:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	7.704.930
Código de Verificación	7.704.930190402121942

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de abril de 2019, a las 12:21:19, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9003448118
Código de Verificación	900344811819040212211 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Antecedentes Disciplinarios: De conformidad con lo establecido en la invitación pública a presentar oferta del proceso, el comité jurídico evaluador realiza consulta ON-LINE a través de la página web https://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 124980625

WEB
12:26:04
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de abril del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHNNY ALEXANDER BELTRAN CUELLAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79617259:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 124980704

WEB
12:27:12
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de abril del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS ALFREDO CARVAJAL CUBILLOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79794219:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 124980796

WEB
12:28:20
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de abril del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MIGUEL ANDRES VALDERRAMA MEDINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7704930:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 124980886

WEB
12:29:38
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de abril del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS identificado(a) con NIT número 9003448118:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

Antecedentes Judiciales: De conformidad con lo establecido en la invitación publica a presentar oferta del proceso, el comité jurídico evaluador realiza consulta ON-LINE a través de la página web https://antecedentes.policia.gov.co:7005/webjudicial/index.xhtml.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:13:04 horas del 02/04/2019, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79617259**
Apellidos y Nombres: **BELTRAN CUELLAR JOHNNY ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:14:06 horas del 02/04/2019, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79794219**
Apellidos y Nombres: **CARVAJAL CUBILLOS LUIS ALFREDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:15:12 horas del 02/04/2019, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **7704930**
Apellidos y Nombres: **VALDERRAMA MEDINA MIGUEL ANDRES**

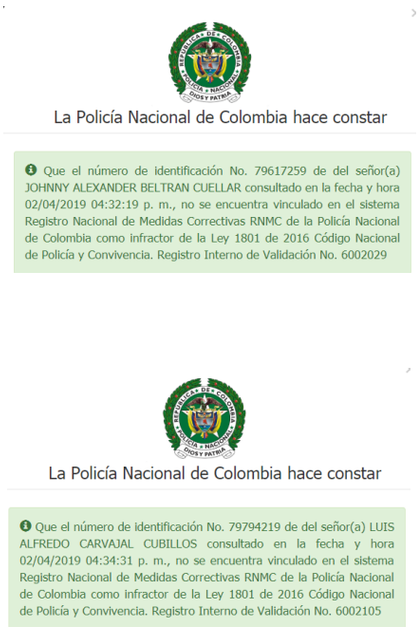
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional de Colombia: De conformidad con lo establecido en la invitación publica a presentar oferta del proceso, el comité jurídico evaluador realiza consulta ON-LINE a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx



La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 79617259 de del señor(a) JOHNNY ALEXANDER BELTRAN CUELLAR consultado en la fecha y hora 02/04/2019 04:32:19 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 6002029

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 79794219 de del señor(a) LUIS ALFREDO CARVAJAL CUBILLOS consultado en la fecha y hora 02/04/2019 04:34:31 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 6002105

La UNION TEMPORAL CAVAL No se encuentra habilitado jurídicamente, por lo que se requiere allegar la siguiente documentación:

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: De conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.1 del pliego de condiciones se requiere que el oferente diligencie en su totalidad el cuadro adjunto, registrando el suministro, la marca y el fabricante. Los ítems se encuentran detalladamente enunciados en el anexo No 2 ficha técnica de obligatorio cumplimiento en los cuales y para todos los efectos legales, la oferta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales

ITEM	BIENES Y/O SERVICIOS	MARCA (CUANDO APLIQUE)	FABRICANTE (CUANDO APLIQUE)

En virtud de lo que solicita en la carta de presentacion se hace necasario suministrar la informacion solicitada para cada item en el cuadro anteriormente citado (si aplica o no aplica), por lo cual se le solicita al oferente alllegar el requerimiento dentro del tiempo para subsanar establecido en el cronograma con el fin de realizar la evaluacion respetando el principio de igualdad con respecto de los demas oferentes

2. De conformidad con lo establecido en el 2.1.2.4 Propuestas Conjuntas, los oferentes deberan allegar documento donde quede constancia de la union temporal que se esta presentando al presente proceso.

2.1.2.4.1 Proponentes Plurales

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en Consorcio o Unión temporal, o promesa de sociedad futura.

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

Podrán participar consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura, para lo cual se

deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Acreditar la existencia del Consorcio, de la Unión Temporal o promesa de sociedad futura, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio, de la unión temporal o promesa de sociedad futura en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.
2. Acreditar un término mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios del contrato.
3. Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas, asociadas en unión temporal o promesa de sociedad futura, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el Consorcio, la Unión Temporal o promesa de sociedad futura deben desarrollar una actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso.
4. Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura tienen un término mínimo de duración de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes.
5. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
6. Los requisitos relacionados con la existencia, representación y duración de los consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.
7. Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio, en unión temporal o promesa de sociedad futura para la presentación de la propuesta, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos del presente pliego de condiciones.

   En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. En cualquier caso, se verificará que todos los miembros del Consorcio, la Unión Temporal o promeso de sociedad futura desarrollen la actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso.

   NOTA: UNA VEZ ADJUDICADO EL FUTURO CONTRATO A UN CONSORCIO, UNION TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA, ESTE DEBERA ACREDITAR UN NUEVO NIT EN LA DIAN.

3. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES PARA OFERENTES NACIONALES: De conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.11 del pliego de condiciones el oferente deberá presentarán copia del pago de salud y pensión del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre del proceso de la empresa CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS.

4. CERTIFICACION DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES , de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.14 del pliego de condiciones el oferente deberá allegar el certificado con fecha de expedición dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

CONCLUSIÓN

Una vez verificada la documentación allegada por los oferentes relacionados anteriormente y de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE

VERIFICACIÓN del pliego de condiciones definitivo, se establece lo siguiente:

No.	OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	CONSORCIO CRA	NO CUMPLE
2	CONSTRUCTORA JEINCO SAS	NO CUMPLE
3	CONSTRUSION SAS	NO CUMPLE
4	DICOIN INGENIEROS SAS	NO CUMPLE
5	GKR CONSTRUCCIONES SAS	CUMPLE JURIDICAMENTE PARA CONTINUAR CON EL PROCESO
6	KHALIFA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	NO CUMPLE
7	LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO	NO CUMPLE
8	LA UNION TEMPORAL CAVAL	NO CUMPLE

Firma,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADA